

AVISO PRIVACIDAD (CCTV)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV). La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Dirección General de Artes Visuales, DGAV /Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC/Museo Experimental El Eco/arte UNAM/, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur 3000, Centro Cultural Universitario, edificio MUAC, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510 Ciudad de México, es responsable de recabar y tratar sus datos personales que se obtengan a través del Circuito Cerrado de Televisión (en adelante CCTV), en las siguientes instalaciones: Museo Universitario Arte Contemporáneo con domicilio ubicado en **Avenida Insurgentes Sur 3000, Centro Cultural Universitario, edificio MUAC, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510 Ciudad de México** y Museo Experimental El Eco con domicilio ubicado en **Calle James Sullivan No. 43 y 45, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México**, de acuerdo al presente aviso de privacidad, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 6º, Base A, 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17, 18, 48, 49; y 51, 52, 85, 86, 89 fracciones III, IV, y V, 94 al 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en lo subsiguiente LGPDPPSO), publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.

Los datos personales que será recabados son:

- Registros de imagen y voz que puedan ser recopilados por los sistemas de video vigilancia, CCTV, de los museos de la DGAV.

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Como medida de seguridad para los trabajadores y visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones del Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC y el Museo Experimental El Eco (en este caso no se identificará a ninguna persona).
- Para la identificación en caso de responsabilidad en la comisión de un delito, ilícito o cualquier otra situación de riesgo captada por los sistemas de video vigilancia, CCTV.

Se le informa que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior y en la zona perimetral de las instalaciones del Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC y el Museo Experimental El Eco, a través de un monitoreo del sistema CCTV y un registro de entradas y salidas de las personas visitantes, por lo que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 22, fracción VI, de la LGPDPPSO así como 9, primer párrafo, 11, fracción VI, de los Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Respecto al tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, se privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción XXIX-P, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81, y demás disposiciones aplicables.

Los datos personales no serán tratados, ni transferidos a ninguna persona física o moral distinta a la que forme parte de la Dirección General de Artes Visuales. Con excepción de utilizarlos para atender requerimientos de información ante una autoridad competente por la comisión de un delito o daño a las instalaciones del Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC y el Museo Experimental El Eco.

En caso de que se requiera identificar a una persona que ha cometido un delito o daño a las instalaciones del Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC o el Museo Experimental El Eco con una autoridad competente no se requerirá del consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales. Lo anterior en términos de los artículos 22 fracciones I y IV, y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 11, fracción III y VI, de los

Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la UNAM del 25 de febrero de 2019 y los Lineamientos que regulan el uso de equipos de monitoreo y sistemas tecnológicos para la prevención y gestión de riesgos en las instalaciones universitarias del 17 de agosto de 2017.

El Titular podrá ejercitar los Derechos A.R.C.O:

- **ACCESO.** Conocer información específica que la Dirección General de Artes Visuales/Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC/Museo Experimental El Eco tiene en su posesión.
- **RECTIFICACIÓN.** Solicitar la rectificación de datos personales en caso de que no estén actualizados, sean inexactos o incompletos.
- **CANCELACIÓN.** La solicitud del bloqueo y posterior eliminación de los datos personales de la base de datos de la Dirección General de Artes Visuales/Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC/Museo Experimental El Eco, cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente o para los fines que dieron origen a la relación jurídica.
- **OPOSICIÓN.** Oponerse al uso para fines específicos de sus datos personales.

Esta área universitaria actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para ejercer el derecho a la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de los "Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales", publicados en el DOF el 12 de febrero de 2018, por lo que no es posible que ejercer el derecho a la portabilidad de sus datos personales.

Derechos que tiene reconocidos y que le otorga la LGPDPPSO frente al Dirección General de Artes Visuales/Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC/Museo Experimental El Eco y que podrá ejercitar a través de una solicitud, presentándose en la Unidad de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en Circuito Norponiente del Estadio Olímpico sin número, a un costado del Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, en un horario de atención de: 9:30 a 14:30 y 17:30 a 19:00 horas o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia a la siguiente dirección electrónica: plataformadetransparencia.org.mx

Todas las solicitudes deberán contener la siguiente información:

- Nombre y firma autógrafa del titular.
- Dirección de correo electrónico.
- Acompañar identificación oficial vigente que acredite la identidad del titular.
- Incluir una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales ejercerá los derechos A.R.C.O.

Una vez recibida la solicitud se comunicará vía correo electrónico en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha en que recibió la solicitud, la respuesta del acceso, rectificación, cancelación u oposición. Si resulta procedente la solicitud se hará efectiva dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a que se comunique la respuesta.

Modificaciones al Aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales modificados en el futuro. En todo caso, cualquier modificación al mismo se hará de su conocimiento mediante su publicación en este sitio. <https://muac.unam.mx/avisodeprivacidadCCTV.pdf>

El presente aviso de privacidad se modificó por última ocasión el 11 de octubre de 2024.